MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE POLICIA MILITAR N° 15 CACIQUE BACATA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026839005474103 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAPOM15--EJE-S4-29.25

Bogotá, D.C., 22 de Febrero de 2026

Señor Coronel
JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable USAQUEN
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento supervisor CD-017 y CD-018 CENACUSAQUEN-2026

Con toda atención, me permito solicitar al Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable USAQUEN, autorice a quien corresponda realizar el nombramiento del nuevo supervisor para los CD-017 y CD-018 CENAC USAQUEN-2026, en atención a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios vigente, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, que en su numeral 3.2.1. denominado establece:

"Cuando el proceso a adelantar corresponda a una cuantía que oscile de 0 a 1.000 SMLMV que es la situación que aplica para en caso de la presente partida, los mismos deben acreditar:

Oficiales mínimo de grado capitán."

Consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que el señor MY CASTAÑEDA FONSECA RICARDO identificado con cédula de Ciudadanía No. 1121846037 (Oficial de Operaciones – S3 BAPOM15), quien es el supervisor de los Contratos Directos N° 017 y N°018-CENAC USAQUEN-2025, nombrado mediante resolución N° 000626 del 23 de enero del 2026 y la resolución No. 000628 del 23 de enero del 2026, por motivo de asignación del nuevo Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM15 no podrá seguir cumpliendo con las funciones como supervisor.

Se nombre en reemplazo al Mayor DAVID CAMILO MEDINA RODRIGUEZ identificado con CC 1032389155, celular 321 2427499, correo electrónico david.medinaro@ejercito.mil.co, Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM 15, persona que cumple con la idoneidad manifiesta en el grado militar y el tiempo de servicio a la fecha, teniendo en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en el manual vigente se remite para que funja como supervisor de los siguientes contratos:

RELACION DE CONTRATOS

N°	CONTRATO	OBJETO	PRESTADOR DE SERVICIO	CEDULA	PRESUPUESTO
1	CD-017-CENACUSAQUEN-2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PLAN DE APOYO JURÍDICO PARA EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No.15 (BAPOM15).	MARLENE DEL SOCORRO DE LA HOZ AGUILAR	706568508	$ 41.230.000

Scanned with CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026839005474103-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-EJE-S4-29.25

N°	CONTRATO	OBJETO	PRESTADOR DE SERVICIO	CEDULA	PRESUPUESTO
2	CD-018-CENACUSAQUEN-2026	BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA COMPAÑÍA DE PROTOCOLO DEL BAPOM15 EN LA TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIONES DE ACUERDO CON EL MANUAL DE CEREMONIAL MILITAR DE BANDA DE GUERRA Y MÚSICOS DE LAS FUERZAS MILITARES	EDGAR LEONARDO SEGURA SEGURA	703807081	$ 35.316.750
				TOTAL	$ 76.546.750

SUPERVISOR ENTRANTE

Grado	Mayor
Nombre	DAVID CAMILO MEDINA RODRIGUEZ
Cargo	Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM 15
Cedula	1032389155
Teléfono	321 2427499
Correo	david.medinaro@ejercito.mil.co
Usuario SECOP II	david_camilo_97

Así mismo solicito se actualice el nombramiento del Gerente de proyecto para ambos contratos, puesto que durante el mes de enero de la presente vigencia me encontraba disfrutando mi turno de vacaciones, lo que me impidió posesionarme como Gerente de proyecto desde el inicio de los procesos.

GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE

Grado	Teniente coronel
Nombre	SOLANO RAMOS JAIME SAUL
Cargo	Comandante BAPOM 15
Cedula	8055836
Teléfono	310 8829453
Correo	jaime.solano@ejercito.mil.co

Respetuosamente,

TENIENTE CORONEL JAIME SAUL SOLANO RAMOS
Comandante Batallón de Policía Militar No 15 "BACATA"
Gerente de proyecto CD-017 y CD-018 CENAC USAQUEN-2026 (Entrante)

Elaboró: Te. Bustamman Robles
Oficial Jurídica BAPOM15

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 15 "BACATÁ"

ORDEN SEMANAL No. 007 DEL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No 15 "BACATA" PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 13 AL 20 DE FEBRERO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

FRASE DEL DÍA "La vida es muy peligrosa; No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa."

Albert Einstein

ESTROFA HIMNO

I Estrofa
Ceso la horrible noche,
La libertad es sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del qué murió en la cruz.

ARTÍCULO No. 025 NOMBRAMIENTO SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Servicios de régimen interno del Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá" para la semana comprendida del día sábado 14 de febrero al 20 de febrero de 2026.

OFICIAL DE INSPECCIÓN

DIA	HORA	OFICIAL
VIERNES 13 AL VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026	07:00 A 07:00	CT. BERMUDEZ RICO GUSTAVO ANDRES

1. **FUNCIONES**

- Efectuar las revistas a los servicios, personal y dependencias, dejando registro en el libro de minutas del oficial de inspección, solucionando cualquier suceso que se presente y que pueda alterar la seguridad de la unidad militar e informando al comando superior en el tiempo modo y lugar.
- Reportarse con el oficial de guarnición y/o superior disponible, jefe d estado mayor o ejecutivo y segundo comandante para informar cualquier novedad o actividad de interés.
- Responder por el cumplimiento de las normas de seguridad y vigilancia al interior de la unidad.
- Verificar que los servicios de régimen interno conozcan sus funciones de acuerdo con el RGE 6-60.3.
- Verificar que el pelotón de reacción y contrataque tenga los medios necesarios para el cumplimiento de la misión y una reacción inmediata.
- Atender los problemas o consultas que le sean presentadas por el servicio de batallón, si es el caso, informare acerca de estos al comandante superior para darles pronta solución.
- Pasar revista que los libros de minuta de los servicios de régimen interno de la unidad militar se encuentren actualizados.
- El oficial de inspección puede pasar a descansar después de la recogida que realice la unidad militar, lapso en el cual el suboficial disponible y el servicio de batallón estarán pendientes de la seguridad d la unidad militar y en caso de alguna situación especial deberán de informar en modo, tiempo y lugar al **OI.**
- Pasar revista del armamento de la unidad que se encuentra en mano y en depósitos.
- Organizar las revistas de seguridad militar diurnas y nocturnas con los servicios de régimen interno de la unidad.
- Pasar revista de los centinelas.

Powered by CamScanner

- Pasar revista del personal que se encuentra enfermo en el ESM, verificando que se le esté dando la correcta atención respecto a los servicios médicos y el buen trato.

SERVICIO BATALLÓN

DIA	FECHA	OFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	ST. HURTADO JIMENEZ JUAN EDUARDO
DOMINGO	15-FEB-2026	ST. CANO OSPINA VALENTINA
LUNES	16-FEB-2026	ST. JOYA RIVERA ANDERSON
MARTES	17-FEB-2026	ST. CANO OSPINA VALENTINA
MIERCOLES	18-FEB-2026	ST. HERNANDEZ SANGUINO LISANDRO
JUEVES	19-FEB-2026	ST. VILLAMIZAR VILLAMIZAR DARWIN
VIERNES	20-FEB -2026	ST. HURTADO JIMENEZ JUAN EDUARDO

2. FUNCIONES

- Presidir el relevo de las guardias.
- Verificar la correcta presentación dl personal de la guardia, así como sus dotaciones equipo y armamento.
- Supervigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento de servicios de régimen interno para las unidades de ejército.
- Pasar revista durante su servicio de los puestos de guardia y centinela de la unidad, a fin de cerciorarse del cumplimiento de las consignas generales y particulares de los servicios de régimen interno dejando el registro en el libro de minuta del servicio de batallón.
- Pasar revista al personal de la unidad militar que tenga permiso individual o colectivo para salir de las instalaciones militares verificando que estén autorizados y tengan una adecuada presentación personal para salir de la unidad.
- En coordinación con el personal de la sección de inteligencia verificar que el personal que sale a su permiso no lleve en su poder material de guerra y material de intendencia, material de comunicaciones, equipo especial y documentación confidencial.
- Solucionar los posibles problemas en primera instancia en cuanto se refiere al servicio comandante de guardia.
- Conocer a cabalidad los planes de defensa y seguridad de la unidad.
- Ordenar y distribuir las áreas de aseo a los suboficiales de servicio de las compañías.
- Pasar revista de los puestos de guardia y centinela durante las horas del día y la madrugada verificando la seguridad y el personal que se encuentra prestando, informando cualquier novedad al comando superior.
- De las 19:00 horas a 01:00 horas pasará a descansar, su tiempo durante el cual el suboficial disponible asumirá sus funciones.
- Debe de pernoctar en las instalaciones de la guaria de la unidad militar
- Responder por el cumplimiento de las normas de seguridad y vigilancia al interior de la unidad.
- Deberá de prestar el servicio con su respectivo armamento y dotación asignado.

SUBOFICIAL DISPONIBLE

DIA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SV. MORENO RUIZ DUBERNEY
DOMINGO	15-FEB-2026	SV. RUIZ AZA JESUS ALBERTO

Powered by CamScanner

LUNES	16-FEB-2026	SV. RODRIGUEZ TELLEZ VICTOR ALFONSO
MARTES	17-FEB-2026	SV. PARRA JAIMES JUAN GUILLERMO
MIERCOLES	18-FEB-2026	SV. ACOSTA VERGARA JORGE
JUEVES	19-FEB-2026	SV. RUIZ AZA JESUS ALBERTO
VIERNES	20-FEB -2026	SV. MORENO RUIZ DUBERNEY

3. **FUNCIONES**

- Organizar la unidad de reacción, garantizando que el personal tenga el material requerido y los medios para cumplir la misión y estos se encuentren en un lugar concentrado para que la reacción sea inmediata.
- Revistar el dispositivo de seguridad de la unidad, garantizando con el pelotón de reacción el esfuerzo de los sectores más vulnerables.
- Dar parte al Oficial de Inspección a la hora de la recogida de la unidad militar.
- Constatar el personal y material de guerra de las unidades que se encuentren en la unidad militar y reportar al **OI.**
- Distribuir las revistas periódicas de la guardia, alojamientos, helipuertos, polvorines, depósitos y armamento entre otros al personal de suboficiales de servicio.
- Apoyar los servicios de guardia en horarios críticos, donde aumente el flujo de ingreso de personal realizando verificación de documentos, registro de vehículos y registro de personal.
- Asumir las funciones del servicio de batallón en el horario de las 19:00 a 01:00 horas cuando este se encuentre descansando.

SERVICIO DE INTELIGENCIA

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL-OFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SV. SANCHEZ CARREÑO MARIO ALBERTO
DOMINGO	15-FEB-2026	SV. VARGAS SANCHEZ ALEXANDER
LUNES	16-FEB-2026	SV. GONZALEZ RAMIREZ ROBINSON JOSE
MARTES	17-FEB-2026	SV. VARGAS SANCHEZ ALEXANDER
MIERCOLES	18-FEB-2026	SV. SANCHEZ CARREÑO MARIO ALBERTO
JUEVES	19-FEB-2026	SV. GONZALEZ RAMIREZ ROBINSON JOSE
VIERNES	20-FEB -2026	SV. VARGAS SANCHEZ ALEXANDER

- **FUNCIONES**
- Apoyar las tareas de la sección de inteligencia.
- Recepcionar la información que se obtenga por los medios de recolección de información (MRI) durante el servicio.
- Asistir a los programas radiales de la unidad militar y en los reportes emitidos por las unidades militares tomando nota en el libro de minuta.

Powered by CamScanner

- Mantener informado al comandante de la unidad militar de las diferentes actividades ejecutadas por la sección de inteligencia.
- Observar atentamente los monitores para detectar conductas sospechosas o inusuales que puedan afectar la seguridad del personal, las instalaciones y la información.
- Velar por el correcto funcionamiento del circuito cerrado de televisión (CCTV), de presentarse una falla informar de manera inmediata al oficial de operaciones, así como al oficial de inteligencia y contrainteligencia.
- Custodiar el material bajo su responsabilidad y proteger la información (videos, imágenes), evitando que personas no autorizadas tomen videos o fotos de los monitores. Así mismo garantizar que no se empleen canales no autorizados para difundir la información que allí se almacene.
- De ser requerida la información almacenada en el CCTV, será autorizada por el jefe de estado mayor, el ejecutivo y segundo comandante de las unidades por intermedio del oficial de inteligencia y contrainteligencia.
- Registrar las novedades presentadas en su respectivo libro de minuta.
- Dotarse de los medios necesarios para informar en tiempo real alguna situación que amenace la seguridad física, personas y de la información al oficial de operaciones, oficial de inteligencia y contrainteligencia y a los servicios de la unidad con el fin de reaccionar oportunamente.

SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS

DIA	FECHA	OFICIAL/ SUBOFICIAL/ SOLDADO	HORA
SABADO	14-FEB-2026	SV. CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SS. SILVA TAPIE MARIO DARLEY	13:00-19:00 - 01:00-07:00
DOMINGO	15-FEB-2026	CT. BELTRAN VILLAQUIRA JAIRO	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SS. MUÑOZ NAVARRETE DANIEL	13:00-19:00 - 01:00-07:00
LUNES	16-FEB-2026	CT. MEDINA VALBUENA DIEGO ARMANDO	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SP. BONILLA OLAYA EFREN	13:00-19:00 - 01:00-07:00
MARTES	17-FEB-2026	SP. PERDOMO SALAZAR HENRY	07:00 - 19:00
		CT. ARIAS MENDEZ DANIEL FELIPE	19:00 - 01:00
		SS. MONTERO BARAJAS MARLIO	01:00 - 07:00
MIERCOLES	18-FEB-2026	CT. GOMEZ CRISTANCHO CRISTIAN	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SV. CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO	13:00-19:00 - 01:00-07:00
JUEVES	19-FEB-2026	CT. GOMEZ CARDONA BYRON	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SS. RAMIREZ BUITRAGO ESPER	13:00-19:00 - 01:00-07:00
VIERNES	20-FEB -2026	TE. ROBLES SABOGAL BRISCHMAN	07:00- 13:00 - 19:00-01:00
		SS. MUÑOZ NAVARRETE DANIEL FRANCISCO	13:00-19:00 - 01:00-07:00

4. FUNCIONES

- Recibir los reportes de las unidades militares que se encuentren fuera de la unidad en cumplimiento de una misión específica.
- Efectuar los reportes puntuales a la unidad del escalón superior en la hora establecida por estas unidades.
- Informar al comando superior los acontecimientos y situaciones especiales que ocurran dentro del ámbito operacional de la unidad militar, dejando constancia de las

Powered by CamScanner

situaciones presentadas durante el servicio en el libro de minuta del centro de operaciones tácticas **COT.**

- El servicio de COT debe de trasmitir todos los radiogramas a las unidades que se encuentren realizando operaciones, así mismo recibir y enterar al comando superior los radiogramas o requerimientos que las unidades subordinadas envíen.
- Actualizar la planilla de reportes diarios con la finalidad de llevar el seguimiento de las unidades militares.
- Recibir radiogramas de las unidades superiores y/o de las unidades subalternas informando al comandante de la unidad.

COMANDANTE GUARDIA BRIGADA 07:00 A 19:00 - 01:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SS. BUENO NELSON ENRIQUE
DOMINGO	15-FEB -2026	SS. BUCHELI ROSERO HAIR MAURICIO
LUNES	16-FEB -2026	SS. BUENO NELSON ENRIQUE
MARTES	17-FEB-2026	SS. BUCHELI ROSERO HAIR MAURICIO
MIERCOLES	18-FEB-2026	SS. BUENO NELSON ENRIQUE
JUEVES	19-FEB-2026	SS. BUCHELI ROSERO HAIR MAURICIO
VIERNES	20-FEB-2026	SS. BUENO NELSON ENRIQUE

COMANDANTE GUARDIA PM 07:00 A 19:00 - 01:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SS. SOTO CASTIBLANCO JOSE DEMETRIO
DOMINGO	15-FEB -2026	SS. ALFARO CHAMIZAS JOSE
LUNES	16-FEB -2026	SS. SOTO CASTIBLANCO JOSE DEMETRIO
MARTES	17-FEB-2026	SS. ALFARO CHAMIZAS JOSE
MIERCOLES	18-FEB-2026	SS. SOTO CASTIBLANCO JOSE DEMETRIO
JUEVES	19-FEB-2026	SS. ALFARO CHAMIZAS JOSE
VIERNES	20-FEB-2026	SS. SOTO CASTIBLANCO JOSE DEMETRIO

COMANDANTE GUARDIA ESDEGUE 07:00 A 19:00 - 01:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SS. ANACONA MOLANO FABIAN ANDRES
DOMINGO	15-FEB -2026	SS. PERDOMO JORGE ARMANDO
LUNES	16-FEB -2026	SS. ANACONA MOLANO FABIAN ANDRES
MARTES	17-FEB-2026	SS. PERDOMO JORGE ARMANDO
MIERCOLES	18-FEB-2026	SS. ANACONA MOLANO FABIAN ANDRES
JUEVES	19-FEB-2026	SS. PERDOMO JORGE ARMANDO
VIERNES	20-FEB-2026	SS. ANACONA MOLANO FABIAN ANDRES

Powered by CamScanner

COMANDANTE GUARDIA CEMIL 07:00 A 19:00 - 01:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	SV. MARTINEZ RODRIGUEZ RONALD
DOMINGO	15-FEB -2026	SS. LAITANO ACOSTA YOHAN JOSE
LUNES	16-FEB -2026	SV. MARTINEZ RODRIGUEZ RONALD
MARTES	17-FEB-2026	SS. PRIETO RINCON ANDRES
MIERCOLES	18-FEB-2026	SV. MARTINEZ RODRIGUEZ RONALD
JUEVES	19-FEB-2026	SS. SANCHEZ QUINTERO FREDY
VIERNES	20-FEB-2026	SV. MARTINEZ RODRIGUEZ RONALD

5. FUNCIONES

- Cumplir con las funciones que le sean determinadas a la guardia en el plan de defensa de la unidad militar y en los demás planes dispuestos para casos de emergencia.
- Verificar la correcta presentación del personal de la guardia y su material, así como del aseo y mantenimiento de las instalaciones.
- Pasar revista del personal, material de armamento e intendencia asignados al personal de la guardia de acuerdo con el parte del personal y armamento.
- Controlar y presidir los relevos de la guardia verificando que el personal del relevo se encuentre de acuerdo con el listado de la orden del día.
- Verificar la distribución del personal en los turnos de guardia correspondientes de acuerdo con la orden del día u orden semanal establecida por la unidad militar.
- Antes de hacer la distribución del personal cerciorarse de que cada uno de los miembros de la guardia conozca las consignas generales y particulares, así como los diferentes planes previstos y vigentes para la seguridad militar.
- Recibir e impartir órdenes que se deban cumplir por parte de la guardia.
- Mantener la disciplina, el orden, así como el alistamiento del personal de la guardia.
- Controlar la salida y el ingreso del personal de tropa autorizado por el comando de la unidad (individual o colectivo), verificando la correcta presentación y que el personal que sale de permiso no lleve en su poder material de guerra, intendencia, comunicaciones, equipo especial y documentación confidencial, dejando constancia en el libro de minuta de la guardia y en el registro digital.
- Inspeccionar los vehículos militares o civiles que entren y salgan de la unidad para verificar la debida documentación establecida que autorice la salida y el ingreso del vehículo. Así mismo, disponer la revisión de los paquetes bolsos o maletines entre otros que porte el personal y los vehículos.
- Personalmente verificar y autorizar el ingreso de personal militar o civil y de los vehículos a las instalaciones militares, exigiendo y verificando su identificación. Para el ingreso a las mismas debe hacer presencia un miembro de la dependencia a la cual se dirige el visitante, dejando la constancia en el libro de minuta de la guardia, con el fin de hacerse responsable, y hacer su acompañamiento permanente dentro de las instalaciones.
- Controlar y supervigilar el correcto empleo del binomio canino, verificando que cumpla con sus respectivas funciones de acuerdo con su servicio.

CABO DE GUARDIA BRIGADA 07:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	CP. DURAN RUIZ JHON ALEXANDER

Powered by CamScanner

DOMINGO	15-FEB -2026	CS.GOMEZ ZAPATA RUBEN DARIO
LUNES	16-FEB -2026	CP. DURAN RUIZ JHON ALEXANDER
MARTES	17-FEB-2026	CS.GOMEZ ZAPATA RUBEN DARIO
MIERCOLES	18-FEB-2026	CP. DURAN RUIZ JHON ALEXANDER
JUEVES	19-FEB-2026	CS.GOMEZ ZAPATA RUBEN DARIO
VIERNES	20-FEB-2026	CP. DURAN RUIZ JHON ALEXANDER

CABO DE GUARDIA PM 07:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	CS .GRANADA ROCHA EDWIN
DOMINGO	15-FEB -2026	CP. FIGUEROA VALERO JAIRO ALBERTO
LUNES	16-FEB -2026	CS .GRANADA ROCHA EDWIN
MARTES	17-FEB-2026	CP. FIGUEROA VALERO JAIRO ALBERTO
MIERCOLES	18-FEB-2026	CS .GRANADA ROCHA EDWIN
JUEVES	19-FEB-2026	CP. FIGUEROA VALERO JAIRO ALBERTO
VIERNES	20-FEB-2026	CS .GRANADA ROCHA EDWIN

CABO DE GUARDIA ESDEGUE 07:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	CS. RENDON TORRES ESTEFANIA
DOMINGO	15-FEB -2026	CS. RODRIGUEZ CAVADIA OSNEIDER
LUNES	16-FEB -2026	CS. RENDON TORRES ESTEFANIA
MARTES	17-FEB-2026	CS. RODRIGUEZ CAVADIA OSNEIDER
MIERCOLES	18-FEB-2026	CS. RENDON TORRES ESTEFANIA
JUEVES	19-FEB-2026	CS. RODRIGUEZ CAVADIA OSNEIDER
VIERNES	20-FEB-2026	CS. RENDON TORRES ESTEFANIA

Powered by CamScanner

CABO DE GUARDIA CEMIL 07:00 A 07:00

DÍA	FECHA	SUBOFICIAL
SABADO	14-FEB-2026	CS. HERNANDEZ BETANCOURT LUIS
DOMINGO	15-FEB -2026	CS. GUZMAN DIAZ DANIEL ESTEBAN
LUNES	16-FEB -2026	CS. HERNANDEZ BETANCOURT LUIS
MARTES	17-FEB-2026	CS. GUZMAN DIAZ DANIEL ESTEBAN
MIERCOLES	18-FEB-2026	CS. HERNANDEZ BETANCOURT LUIS
JUEVES	19-FEB-2026	CS. GUZMAN DIAZ DANIEL ESTEBAN
VIERNES	20-FEB-2026	CS. HERNANDEZ BETANCOURT LUIS

6.FUNCIONES

- Mantener el aseo y organización de la guardia en perfectas condiciones.
- Diligenciar los libros de minuta de la guardia.
- así como del registro digital del personal militar y civil que ingrese y salga de las instalaciones militares.
- Controlar el ingreso del personal militar y civil que ingrese o salga de las instalaciones de la unidad militar.
- Atender al personal militar o civil que llegue a la guardia e informar al comandante de esta, sobre lo que ellas soliciten.
- Apoyar al comandante de la guardia de la unidad militar en la prestación eficiente del servicio.
- Pasar revista del armamento y munición al inicio y término de cada relevo.
- Pasar revista constantemente de los puestos de servicio de guardia o centinela, verificando su armamento, de igual forma que el personal este cumpliendo las consignas generales y particulares.
- Realizar la inspección de las armas al inicio y termino de cada relevo verificando que se encuentre el dispositivo de seguridad en la recamara del fusil y recordar el decálogo de seguridad con las armas de fuego.
- Pasar revista constantemente del armamento de la guardia de acuerdo con el parte de armamento dejando el registro en el libro de minuta. El material debe reposar en armerillos y estar debidamente asegurado.
- Pasar revista que el libro de minuta del servicio de guardia o centinela esté debidamente diligenciado.
- Conocer el santo y seña vigente de la unidad militar y difundirlo a los integrantes de la guardia verificando su correcta aplicabilidad.

SUBOFICIAL RELEVANTE

DIA	FECHA	SUBOFICIAL	HORA
SABADO	14-FEB-2026	C3.CARREÑO ALVARADO ZARETH VALENTINA	07:00- 19:00 01:00-07:00

Powered by CamScanner

		C3.DAZA GRANADOS JHON JAIRO	19:00 A 01:00
DOMINGO	15-FEB-2026	C3.QUINTANILLA PUERTO MAIRA ALEXANDRA	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3. BUSTOS MAHECHA JAN CARLOS	19:00 A 01:00
LUNES	16-FEB-2026	C3.DAZA GRANADOS JHON JAIRO	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3.CARREÑO ALVARADO ZARETH VALENTINA	19:00 A 01:00
MARTES	17-FEB-2026	C3. BUSTOS MAHECHA JAN CARLOS	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3.QUINTANILLA PUERTO MAIRA ALEXANDRA	19:00 A 01:00
MIERCOLES	18-FEB-2026	C3.CARREÑO ALVARADO ZARETH VALENTINA	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3.DAZA GRANADOS JHON JAIRO	19:00 A 01:00
JUEVES	19-FEB-2026	C3.QUINTANILLA PUERTO MAIRA ALEXANDRA	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3. BUSTOS MAHECHA JAN CARLOS	19:00 A 01:00
VIERNES	20-FEB-2026	C3.CARREÑO ALVARADO ZARETH VALENTINA	07:00- 19:00 01:00-07:00
		C3.DAZA GRANADOS JHON JAIRO	19:00 A 01:00

7.FUNCIONES

- Permanecer en la guardia, excepto durante el cumplimiento de las funciones propias de su cargo.
- Debe informar en modo, tiempo y lugar cualquier situación especial que surja durante el servicio al comandante de guardia.
- Efectuar los relevos de los centinelas y mantener permanente control sobre el personal para cerciorarse del cumplimiento de las consignas y funciones propias del cargo.
- Este servicio tiene una duración de 24 horas, siendo relevado por el cabo de guardia, el cual asumirá sus funciones de las 19:00 a 01:00 horas, lapso durante el cual podrá pasar a su respectivo descanso en las instalaciones de la guardia de la unidad militar

SERVICIO BINOMIO CANINO GUARDIA BR-13

DIA	SERVICIO	SOLDADO PROFESIONAL	CANINO
SABADO 14 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANACO MILLER	KALA
	14:00 A 19:00 HORAS		

Powered by CamScanner

DOMINGO 15 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANACO MILLER	KALA
	14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATOR
LUNES 16 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASS
	14:00 A 19:00 HORAS		
MARTES 17 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. RUIZ GOMEZ WILMAR	KEKA
	14:00 A 19:00 HORAS		
MIERCOLES 18 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. SIERRA ARENAS SEBASTIAN	WANDA
	14:00 A 19:00 HORAS		
JUEVES 19 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATOR
	14:00 A 19:00 HORAS		
VIERNES 20 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANANCO MILLER	KALA
	14:00 A 19:00 HORAS		

SERVICIO BINOMIO CANINO GUARDIA PM15

DÍA	SERVICIO	SOLDADO PROFESIONAL	CANINO
SABADO 14 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
	14:00 A 19:00 HORAS		
LUNES 16 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. SIERRA ARENAS SEBASTIÁN	WANDA
	14:00 A 19:00 HORAS		
MARTES 17 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATHOR
	14:00 A 19:00 HORAS		
MIERCOLES 18 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANANCO MILLER	KALA
	14:00 A 19:00 HORAS		
JUEVES 19 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASH
	14:00 A 19:00 HORAS		
VIERNES 20 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
	14:00 A 19:00 HORAS		

SERVICIO BINOMIO CANINO GUARDIA ESDEGUE

DIA	SERVICIO	SOLDADO PROFESIONAL	CANINO
SABADO 14 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS	SLP SIERRA ARENAS SEBASTIÁN	WANDA
	14:00 A 19:00 HORAS		

Powered by CamScanner

LUNES 16 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATHOR
MARTES 17 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANANCO MILLER	KALA
MIERCOLES 18 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASH
JUEVES 19 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
VIERNES 20 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. SIERRA ARENAS SEBASTIÁN	WANDA

SERVICIO BINOMIO CANINO GUARDIA CEMIL

DIA	SERVICIO	SOLDADO PROFESIONAL	CANINO
SABADO 14 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATHOR
LUNES 16 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CAPERA GUANANCO MILLER	KALA
MARTES 17 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASH
MIERCOLES 18 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
JUEVES 19 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP SIERRA ARENAS SEBASTIÁN	WANDA
VIERNES 20 DE FEBRERO	05:30 A 12:00 HORAS 14:00 A 19:00 HORAS	SLP. CIFUENTES PERLAZA LEO	HATHOR

SERVICIO BINOMIO CANINO DISPONIBLE

DIA	FECHA	SOLDADO PROFESIONAL	CANINO
SABADO	14-FEB-2026	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
DOMINGO	15-FEB-2026	SLP. CAPERA GUANANCO MILLER	KALA
LUNES	16-FEB-2026	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASH

Powered by CamScanner

MARTES	17-FEB-2026	SLP RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA
MIERCOLES	18-FEB-2026	SLP. PEREZ CARRANZA WILSON	FLASH
JUEVES	19-FEB-2026	SLP. SIERRA ARENAS SEBASTIÁN	WANDA
VIERNES	20-FEB-2026	SLP. RUIZ GÓMEZ WILMAR	KEKA

8.FUNCIONES

- Registrar los vehículos, paquetes, equipajes entre otros que ingresen o salgan por las guardias de las instalaciones militares.
- En caso de ser necesario por medidas de seguridad debe registrar otras áreas dentro o fuera de las instalaciones militares.
- El guía canino debe tener en cuenta que el perro entrenado en la especialidad de seguridad en las instalaciones no debe ser empleado si no se establece una amenaza específica o una situación de riesgo.
- Responder por la correcta manutención y adiestramiento del ejemplar canino para que este preste su servicio en forma eficiente.
- Prestar en el lugar que el encargado del área de seguridad militar, sección de inteligencia asigne para los respectivos registros.
- Al momento de efectuar el registro de los vehículos debe verificar que exista una distancia prudente entre el vehículo que se está registrando y el próximo a ingresar o salir.
- Si el perro cobra interés por la parte interior del vehículo, el guía canino con el direccionamiento del comandante de guardia verifica si no hay riesgo alguno, de lo contrario se procederá a registrar el interior del vehículo con la respectiva autorización del conductor.
- Si el vehículo es de carga, el ejemplar canino deberá revisar el interior de la carrocería y realizar la verificación de la mercancía en un sitio dispuesto por el encargado del área de seguridad militar.
- Durante el registro el guía canino debe evitar que el ejemplar canino sufra quemaduras con el tubo de escape de gases del vehículo.
- Si es necesario una revisión de zonas de parqueo el binomio canino debe realizar el procedimiento sin correa, esto con el fin de poder observar de manera más espontanea la conducta del perro y las posibles señales que se emitan a consecuencia de una posible detección de sustancias o artefactos explosivos, teniendo en cuenta que los vehículos están completamente cerrados y herméticos ya que las exposiciones de olores al exterior serán menores.
- Dado el caso que el ejemplar canino emita una respuesta positiva al hallazgo de una sustancia o artefacto explosivo, debe informar de manera inmediata al cabo de guardia y al comandante de guardia.
- El relevo del servicio binomio canino se efectuará por el comandante de guardia.

SERVICIO CONDUCTOR DISPONIBLE

DIA	FECHA	SOLDADO PROFESIONAL	TELEFONO	Nº PLACA
SABADO	14-FEB-2026	SLP. DIAZ CASTIBLANCO ARVEY	3204476060	ODT166
DOMINGO	15-FEB-2026	SLP .PERDOMO ELKIN FERNANDO	3204104056	ODT166
LUNES	16-FEB-2026	SLP .RAMOS MANRIQUE MARLON SEBASTIAN	3212358914	ODT166

Powered by CamScanner

MARTES	17-FEB-2026	SLP.DUCUARA MALAMBO DENILSON	3166474806	ODT166
MIERCOLES	18-FEB-2026	SLP .CAMPOS REPIZO ELKIN	3209896395	ODT166
JUEVES	19-FEB-2026	SLP.GAITAN PINILLA JONATAN	3118300877	ODT166
VIERNES	20-FEB-2026	SLP.FORERO HERNANDEZ JHON FREDY	3233278983	ODT166

9. FUNCIONES

- Pernotar con el vehículo de servicio en la Guardia PM15
- Poder de reacción inmediata en caso de cualquier eventualidad
- Turno desde las 07 horas hasta las 07 horas
- Se podrá retirar a orden del Comandante de Guardia Cabo de Guardia
- Deberá tener el vehículo en la guardia pm15 a disponibilidad de cualquier evento
- El vehículo deberá estar en óptimas condiciones para poder ser debidamente empleado
- Se podrá emplear en cualquier situación especial que lo amerite siendo este un medio rápido y efectivo de reacción inmediata de la unidad táctica

UNIDAD DE REACCION

SEMANA	HORARIO SERVICIO	COMPAÑÍA/ SECCION
VIERNES 13 AL VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026	07:00 – 07:00	BELGICA

ARTÍCULO No. 026 NOVEDADES DE PERSONAL

1. NOMBRAMIENTO EN EL CARGO

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá, se permite nombrar a un personal de Oficiales, en el cargo de comandante de Compañía de esta Unidad Táctica; cargo en el cual deberán cumplir con los requerimientos emitidos por el comando Superior y directrices que lo regulan son ellos;

No.	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	COMPAÑIA
01	CT.	MEDINA VALBUENA DIEGO ARMANDO	1026265756	COMPAÑÍA ASPC
03	CT.	BERMUDEZ RICO GUSTAVO ANDRES	1094929514	COMPAÑÍA C

FUNCIONES

1. Verificar la preparación de materiales para la instrucción seleccionando la técnica de explicación y demostración (consultando reglamentos, elaboración proyectos de ayudas de instrucción, revisar las conferencias y planes de lección), con el fin de garantizar la formación del personal para el desarrollo de las actividades asignadas, teniendo en cuenta las necesidades de la Unidad.

2. Controlar el correcto funcionamiento de los servicios de régimen interno de la compañía y el cumplimiento de las órdenes impartidas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas por el Comando Superior.

3. Controlar la administración de su Unidad designando comisiones administrativas internas, con el fin de garantizar la correcta utilización del material a cargo de la unidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

4. Capacitar, orientar y dirigir al personal de Oficiales y Suboficiales en las mejores técnicas de instrucción y mando de su personal, con el fin de mejorar los procesos de formación a sus subalternos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

5. Mantener un elevado nivel de moral espíritu de cuerpo en el personal de su Unidad, mediante el buen ejemplo, adecuadas instrucciones y oportunidad de estímulos, con el fin de contribuir al mantenimiento de la disciplina, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Fuerza.

6. Realizar el esquema de seguridad en la periferia, con el fin de mantener y asegurar la integridad del personal y las instalaciones del Batallón y evitar cualquier atentado derivado de factores procedentes de la periferia, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Comando Superior.

7. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

2. COMANDANTE DE PELOTON

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", se permite nombrar al señor Subteniente HURTADO JIMENEZ JUAN EDUARDO identificado con cedula de ciudanía No. 1053863704, en el cargo de Comandante de Pelotón de la Compañía "C" de esta Unidad Táctica; cargo el cual tiene como propósito principal realizar operaciones de combate irregular y combate urbano manteniendo la seguridad de los efectivos y neutralizando el accionar de la milicias del sistema de amenaza terrorista total, con el fin de restablecer y mantener los niveles normales de seguridad interna, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior y como funciones esenciales las siguientes:

1. Mantener la seguridad en el casco urbano y las principales vías de aproximación de la Jurisdicción, con el fin de asegurar el orden público y contrarrestar el accionar de las milicias del sistema de amenaza terrorista total, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.
2. Mantener la disciplina del personal militar y civil al servicio de la Fuerza dentro y fuera de la Unidad Táctica, con el fin de asegurar el buen desarrollo de los servicios estipulados en las órdenes del Comando de la Unidad Táctica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando de la Unidad Militar.
3. Realizar la instrucción de las materias planeadas de acuerdo con los horarios y programas, con el fin de garantizar la correcta aplicación de la educación y doctrina del Ejército Nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
4. Promover el bienestar del personal de la Unidad, con el fin de garantizar y aumentar la moral, teniendo en cuenta las necesidades de la Unidad.
5. Actualizar permanentemente la documentación propia del pelotón, con el fin de llevar un registro de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la misión asignada, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
6. Verificar los cuadros de material a cargo del pelotón estén actualizados, con el fin de garantizar su correcta utilización y estado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior.
7. Establecer la escolta y rutas a tomar, con el fin de cumplir con la orden operacional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Fuerza.
8. Mantener actualizado y organizado el archivo de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo

3. NOMBRAMIENTO INSTRUCTORES

El Comandante del Batallón de Policía Militar No 15 "Bacatá" nombra al siguiente personal de suboficiales para que sean instructores en el curso regular de Policía Militar en las áreas de preparación humanística, técnica, táctica y física de acuerdo a lo estipulado en la directica No.

Powered by CamScanner

00190 2021 lineamientos de la directiva instrucción y entrenamiento de la segunda fase: para que se desempeñen como instructores del cuarto contingente del 2025. Así:

COMITÉ TACTICO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
CT	ARIAS MENDEZ DANIEL FELIPE	BAPOM 15

COMITÉ HUMANÍSTICO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
SS	ANACONA MOLANO FABIAN	BAPOM 15

COMITÉ TECNICO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
ST	HERNANDEZ SANGUINO LISANDRO	BAPOM 15
SV	REYES TORRES KILIAN	BAPOM 15

COMITÉ FÍSICO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
SS	LINARES TAPASCO YEISON	BAPOM 15

4. FELICITACIONES

El señor Teniente Coronel JAIME SAUL SOLANO RAMOS Comandante del Batallón de Policía Militar N°15 ''Bacatá'' en la presente fecha se complace en felicitar de manera especial a un personal orgánico del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", como en cada caso se indica. así:

INDICADOR: Ética Militar
FACTOR: Vocación Militar.
CONDUCTA OBSERVABLE: Muestra disponibilidad y actitud positiva para atender las necesidades del servicio.

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacata", presenta un atento y cordial saludo de felicitación a un personal de la Compañía España, quienes se han destacado por mantener de manera constante disponibilidad, iniciativa y actitud positiva frente a las necesidades del servicio, participando con interés y compromiso en el desarrollo de dispositivos de seguridad, misiones de escolta, patrullas y demás actividades asignadas, lo cual refleja una sólida vocación militar, sentido del deber y respeto por la misión institucional, contribuyendo al cumplimiento eficaz de las tareas encomendadas y al fortalecimiento de la disciplina y el orden dentro de la unidad, contribuyendo significativamente al cumplimiento de las misiones asignadas a la Unidad, son ellos;

:N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	ST.	VILLAMIZAR VILLAMIZAR DARWIN	1005324520
2	SS.	VELASCO CAICEDO JAVER	1069722035

Powered by CamScanner

3	C3	AGUIRRE BUSTOS EDWIN SAMIR	1007802879
4	DG	RAMIREZ MAHECHA KEVIN ALEXANDER	1014480506
5	SL18	SUAREZ GOMEZ LUIS FRANCISCO	1020743856
6	SL18	GARCIA ROMERO ANDRES CAMILO	1065878353

3.REVISTA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá" nombra al señor Sargento Segundo RAMIREZ BUITRAGO ESPER para la semana comprendida entre el sábado 14 de febrero al viernes 20 de febrero de 2026 como revisor del cartucho de seguridad (DIPSE) en todo el armamento de la Unidad; lo mismo, que debe reportar las unidades faltantes.

ARTÍCULO NO. 027 ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

01. NOMBRAMIENTO GERENTE Y SUPERVISOR DE CONTRATO BAPOM15

Este comando se permite nombrar al Gerente de Proyecto y Supervisor al siguiente personal de Oficiales para que ejerzan sus funciones dentro de los Procesos de Contratación Directa N°017 y N°018 adelantados por la CENAC USAQUEN en la presente vigencia, así:

RELACION DE CONTRATOS

N°	CONTRATO	OBJETO	PRESTADOR DE SERVICIO	CEDULA	PRESUPUESTO
1	CD-017-CENACUSAQUEN-2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PLAN DE APOYO JURÍDICO PARA EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No.15 (BAPOM15).	MARLENE DEL SOCORRO DE LA HOZ AGUILAR	706568508	$ 41.230.000
2	CD-018-CENACUSAQUEN-2026	BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA COMPAÑÍA DE PROTOCOLO DEL BAPOM15 EN LA TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIONES DE ACUERDO CON EL MANUAL DE CEREMONIAL MILITAR DE BANDA DE GUERRA Y MÚSICOS DE LAS FUERZAS MILITARES	EDGAR LEONARDO SEGURA SEGURA	703807081	$ 35.316.750
				TOTAL	$ 76.546.750

GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE

Grado	Teniente Coronel
Nombre	SOLANO RAMOS JAIME SAUL
Cargo	Comandante BAPOM 15
Cedula	8055836
Teléfono	310 8829453
Correo	jaime.solano@ejercito.mil.co

SUPERVISOR ENTRANTE

Grado	Mayor
Nombre	DAVID CAMILO MEDINA RODRIGUEZ
Cargo	Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM 15
Cedula	1032389155
Teléfono	321 2427499
Correo	david.medinaro@ejercito.mil.co
Usuario SECOP II	david_camilo_97

Powered by CamScanner

2. NOMBRAMIENTO INSPECTORES ENERO 2026 CENTRO DE COSTO- SEGUIMIENTO PROCESOS PLANA MAYOR-COMPAÑIAS

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", se permite nombrar a un personal orgánico de la Unidad como inspectores de centros de costo y revista de seguimiento de los procesos de plana mayor- compañías para el mes de enero de la presente anualidad. Así:

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCION CENTRO DE COSTO	REPONSABLE CENTRO DE COSTO	INSPECTOR DELEGADO
3Q3K06001	COMANDO BATALLON POLICIA MILITAR No15	SV. REYES TORRES KILIAN HERNAN	SS.LINARES TAPASCO YEISON
3Q3K06033	AYUDANTIA BPM15	SV. REYES TORRES KILIAN HERNAN	
3Q3K06002	EJECUTIVO Y SEGUNDO CDTE PM No.15	MY. MEDINA RODRIGUEZ DAVID CAMILO	SS. BARRETO BARRIOS JHONATAN ALEXANDER
3Q3K06008	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CT. TRESPALACIOS TURIZO FREYDER	
3Q3K06034	OFICINA DEL SARGENTO MAYOR BPM15	SP. VARGAS NELSON	ST. VILLAMIZAR VILLAMIZAR DARWIN JOSE
3Q3K06003	SECCION DE DESARROLLO HUMANO	SV. MORENO RUIZ DUBERNEY	CS. BARRIOS ANGULO FRANSUA NATALIA
3Q3K06035	SICOLOGIA BPM15	SV.MORENO RUIZ DUBERNEY	
3Q3K06004	SECCION DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGE	SP.SOACHE MANJARREZ JOHN FREDY	SV. PARRA JAIMES JUAN GUILLERMO
3Q3K06030	CONTRAINTELIGENCIA	SV.GONZALEZ RAMIREZ ROBINSON JOSE	
3Q3K06005	SECCION DE OPERACIONES	MY.CASTAÑEDA FONSECA RICARDO	C3. BUSTOS MAHECHA JAN CARLOS
3Q3K06007	SECCION DE RELACIONES CIVILES Y MILITARE	CS. BARRIOS ANGULO FRANSUA	SV. ACOSTA VERGARA JORGE LUIS
3Q3K06009	OFICINA DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.	SS.LAITANO ACOSTA YOHAN JOSE	SV. MORENO RUIZ DUBERNEY
3Q3K06010	TRASNPORTES BPM15	SS.CALDERON RODRIGUEZ JOAN SEBASTIAN	SS. SANCHEZ QUINTERO FREDY
3Q3K06019	CASINOS	SS. SILVA TAPIE MARLIO	SP. PERDOMO SALAZAR HENRY
3Q3K06020	TIENDA DEL SOLDADO	SS. SILVA TAPIE MARLIO	
3Q3K06025	PELUQUERIAS MIXTAS	SS. SILVA TAPIE MARLIO	
3Q3K06027	SASTRERIA	SS. SILVA TAPIE MARLIO	
3Q3K06021	BANDA DE GUERRA	ST.MOSQUERA OSORIO ANA LUCIA	SS.LAITANO ACOSTA YOHAN

Powered by CamScanner

3Q3K06102	BANDA DE MUSICOS BAPOM15	SS. SAMBONI GALINDEZ MARCO FIDEL	
3Q3K06022	COMUNICACIONES	C3.BUSTOS MAHECHA JAN CARLOS	SS. PRIETO RINCON ANDRES
3Q3K06032	SUBALMACEN DE INTENDENCIA-ARMAMENTO PM No.15	SV.RODRIGUEZ TELLEZ VICTOR ALFONSO	SS. RAMIREZ BUITRAGO ESPER HERLEY
3Q3K06036	ARCHIVO BPM15	SP.PERDOMO SALAZAR HENRY	SV. RUIZ AZA JESUS
3Q3K06050	S-4 SECCION LOGISTICA PM15	TE. ROBLES SABOGAL BRISCHMAN	SS. SILVA TAPIE MARIO DARLEY
3Q3K06101	EQUIPO FIJO INGENIERO BAPOM 15	SV.RUIZ AZA JESUS ALBERTO	SS. MUÑOZ NAVARRETE DANIEL
3Q3K00166	REM Y VETERIN PM15	SV.RUIZ AZA JESUS ALBERTO	
3Q3K06039	OFICINA FINCA RAIZ PM15	SV.RUIZ AZA JESUS ALBERTO	

COMPAÑIAS			
3Q3K06012	COMPAÑÍA E	ST.JOYA RIVERA ANDERSON JAIR	CT.GOMEZ CRISTANCHO CRISTIAN
3Q3K06013	COMPAÑÍA ASPC	TE. HERNANDEZ ANGARITA JUAN DIEGO	ST. JOYA RIVERA ANDERSON JAIR
3Q3K06014	COMPAÑÍA I/R	CT. BERNAL RAMIREZ MILTON ANDRES	CT. BERMUDEZ RICO GUSTAVO
3Q3K06015	COMPAÑIA A	CT. GOMEZ CARDONA BYRON HERNANDO	CT. ARIAS MENDEZ DANIEL
3Q3K06016	COMPAÑIA B	ST. MEJIA JULIO CRISTIAN IVAN CAMILO	CT. BERMUDEZ RICO GUSTAVO
3Q3K06017	COMPAÑIA C	CT. BERMUDEZ RICO GUSTAVO ANDRES	SV. FLOREZ LOPEZ JHON ESNEIDER

02. REVISTA ARMAMENTO- ARMERILLOS

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", dando cumplimiento a las variables establecidas en el plan de seguridad se permite difundir la matriz de revista de armamento - armerillos de la unidad para los días viernes 13 y mañana sábado 14 de febrero del dos mil veinticinco (2025).

02.REVISTA SELECTIVA INVENTARIOS TRANSPORTE

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", se permite a un personal como inspectores de revista selectiva de inventarios de transportes de la Unidad para la semana comprendida del sábado 14 al viernes 20 de febrero de 2026, allegar informe con las novedades encontradas al señor Ejecutivo y Segundo Comandante de la Unidad en un periodo no superior a las 24 horas, con el fin de ejercer control del material de esta Unidad Táctica. Así:

Nº	GDO	INSPECTOR	MATRÍCULA VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN (MARCA)	DIA DE REVISTA
1	SV	MORENO RUIZ DUBERNEY	LHA56F	HONDA	14-FEB-2026
2	SV	RODRIGUEZ TELLEZ VICTOR	JQV305	CHEVROLET	16-FEB-2026

Powered by CamScanner

3	SV	PARRA JAIMES JUAN GUILLERMO	JQV306	CHEVROLET	17-FEB-2026
4	SV	ACOSTA VERGARA JORGE	LIS832	CHEVROLET	18-FEB-2026
5	SV	RUIZ AZA JESUS ALBERTO	LIS833	CHEVROLET	19-FEB-2026
6	SV	MORENO RUIZ DUBERNEY	LIS834	CHEVROLET	20-FEB-2026

03. REVISTA SELECTIVA BODEGA ARMAMENTO

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", se permite a un personal de Oficiales y Suboficiales, como inspectores de revista selectiva de la bodega de armamento de la Unidad para la semana comprendida entre el día sábado 07 febrero al viernes 13 de febrero de 2026, verificando el material y su respectiva asignación en los cargos del Batallón; con el propósito de tener la veracidad de la existencia del material y se esté diligenciando el libro control de revistas de la bodega. El inspector deberá allegar informe con las novedades encontradas al señor Ejecutivo y Segundo Comandante de la Unidad en un periodo no superior a las 24 horas y realizar anotación en el libro control de revistas. Así:

CP. ASPC

Nº	GDO	INSPECTOR	NÚMERO DE SERIE	DENOMINACION DEL ELEMENTO	DIA DE REVISTA
1	ST	HURTADO JIMENEZ JUAN	000000000004352987	FUSIL GALIL AR	14-FEB-2026
2	ST	JOYA RIVERA ANDESONN	000000000004353021	FUSIL GALIL AR	16-FEB-2026
3	ST	CANO OSPINA VALENTINA	000000000004353185	FUSIL GALIL AR	17-FEB-2026
4	ST	HERNANDEZ SANGUINO LISANDRO	000000000004353250	FUSIL GALIL AR	18-FEB-2026
5	ST	GARCIA CIFUENTES JUAN DAVID	000000000004353307	FUSIL GALIL AR	19-FEB-2026
6	ST	VILLAMIZAR VILLAMIZAR DARWIN	000000000004353379	FUSIL GALIL AR	20-FEB-2026

05. REVISTA SELECTIVA DE INVENTARIOS

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", se permite nombrar al señor Sargento Segundo LAITANO ACOSTA YOHAN JOSE identificado con cedula de ciudadanía No. 1065604941, como inspector de la revista selectiva de inventarios de la Unidad, con el fin de ejercer control del material de esta Unidad Táctica.

ARTÍCULO NO. 028 ORDENES DE CARÁCTER PERMANENTE

1. Ocupación de las tropas sobre los puntos críticos.
2. Desarrollo de las patrullas pedestres por los sectores perimétricos externos.
3. Implementación de las patrullas motorizadas.
4. Coordinación permanente con la policía nacional del cuadrante.
5. Fortalecimiento de las reparc.
6. Circuito cerrado interno en las unidades tácticas para su monitoreo en tiempo real.
7. Cobertura externa en los puntos críticos desde c14mebog ponal.
8. Plan baliza.
9. Medidas pasivas de contrainteligencia (patrullas a cubierta en instalaciones militares.
10. Instalación de señuelos.
11. Puestos de control en las vías cercanas a la unidad.
12. Plan pito, utilización de gruas para remover mal estacionados o varados.
13. Revisión de alcantarillas, con su debida lista de verificación.
14. Matriz de riesgos.
15. Utilización de herramientas tecnológicas como drones propios o en coordinación con f.a.c.-ponal que permitan realizar verificaciones en profundidad en pro de la seguridad de los cantones militares.

Powered by CamScanner

16. Implementación plan buen vecino en las unidades.
17. Cierre de calles aledañas a instalaciones militares (bocacalles).
18. Identificación y control personal de escobitas.

A. PLAN ESTRATÉGICO DE CAMPAÑA CONJUNTO AYACUCHO

1. Proteger la población civil.
2. Debilitar capacidades de la amenaza.
3. Proteger la gobernabilidad.
4. Proteger y fortalecer las fuerzas y las capacidades estratégicas.

A. ACOSOMETRO TOLERANCIA CERO AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

❖ **FISICO.**

1. Roces, besos, palmaditas, caricias, y abrazos sin consentimiento.
2. Tocamientos, pellizcos, apretones o acorralamientos no deseados.
3. Solicitar actos sexuales, mediante presión de despido, traslado o renuncia.
4. Exhibir o difundir imágenes y/ o videos íntimos de una persona sin su consentimiento.
5. Tocarse de manera sexual delante de otra persona.

❖ **VERBAL**

1. Enviar cartas, correos, electrónicos, mensajes de texto y demás medios electrónicos virtuales, con contenido sexual.
2. Propagara rumores sobre la vida o identidad sexual de una persona.
3. Realizar invitaciones de índole personal fuera del contexto laboral.
4. Realizar llamadas telefónicas reiteradas e insistentes, sin justificación laboral.
5. Referirse a una persona con alguno de los siguientes calificativos: nena, gordo, amor, flaco, muñeca/o, bebe, bombon, princesa, príncipe, rey, cariño entre otros.

❖ **NO VERBAL**

- Llamar con silbidos.
- Realizar gestos descriptivos de la anatomía o imitación de la forma de caminar de una persona.
- Hacer o realizar sonidos de besos, gestos sexualmente sugestivos como ruidos de succión, guiños aullidos y relamerse los labios.
- Exhibir pornografía u objetos sexuales insinuantes o sugestivos.
- Realizar gestos sexuales con las manos o con el cuerpo.
- Mirar a alguien de arriba abajo o fijamente con connotación sexual

DECALOGO DE SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES.

6. Sea ejemplo de seguridad, cumpla y haga cumplir el decálogo de seguridad con las armas de fuego.
7. Asegure revistas al arma de los centinelas verificando que estén descargadas y aseguradas.
8. Vigile el aseo de armamento, por sencillo que sea, se debe ejecutar controlado, bajo orden y con el dispositivo de seguridad instalado en la recamara.
9. No entregue a sus hombres armas ni material de guerra defectuoso, compruebe que lo que está en mano, sea seguro.
10. Recuerde un disparo fortuito e involuntario de un arma nunca sucede si se han tenido en cuenta todas las medidas de seguridad.
11. El análisis de los accidentes con armas de fuego, municiones y explosivos indica que el mayor esfuerzo lo deben hacer los comandantes hacia los soldados profesionales y

Powered by CamScanner

regulares que cumplen misiones en el área de operaciones,

DECALOGO DE SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO.

1. Siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada y con el cartucho de seguridad instalado.
2. Nunca pregunte si un arma está cargada o descargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
3. Nunca apunte un arma cargada a objetivos a los cuales no piensa disparar.
4. Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
5. No mezcle las bebidas alcohólicas con el manejo de las armas de fuego.
6. Antes de cargar el arma revise la munición, debe estar limpia y seca. Los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. Antes de oprimir el disparador piense cual será la trayectoria que seguirá el proyectil.
8. No dispare su arma a través de obstáculos que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. Siempre mantenga su arma descargada y no la abandone en sitios donde pueda ser manipulado por personas inexpertas.

NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL MILITAR EN SERVICIO ACTIVO FRENTE AL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES *CIRCULAR Nº 2025106000904623*

El personal militar en ***"servicio activo"*** del ejército nacional, **debe** comprender la diferencia entre su identidad profesional y su identidad personal cuando emplea plataformas que ofrece la internet, pues el ostentar la calidad de servidor público y militar lleva implícito que su imagen es publica y representa la institucionalidad. Así las cosas, es imperativo que la institución haga públicos y oficiales los lineamientos básicos he indispensables a los que **debe** ceñirse un militar en servicio activo cuando usa plataformas digitales desde sus cuentas personales; así:

1. No trate temas institucionales, esto solo le corresponde al vocero oficial
2. El uso de escudos, emblemas, logos, insignias, distintivos, membretes, está reservado solo para las comunicaciones oficiales.
3. No puede usar su imagen como militar en servicio activo o permitir que la usen para fines publicitarios y/o comerciales.
4. Absténgase de realizar publicaciones y/o emitir comentarios en redes sociales, plataformas de mensajería instantánea o cualquier plataforma online.
5. Absténgase de compartir fotografías y/o videos de personal militar o civil que haya fallecido en actos de servicio.
6. No viralice mensajes donde se compartan videos, audios y/o fotos que vayan en detrimento del buen nombre, prestigio e imagen institucional.
7. No comparta publicaciones que tengan como objeto generar pánico, constreñir, inducir, invitar a participar en alguna clase de situación que afecte el orden institucional o social.
8. No virilice mensajes donde se compartan videos, audios y/o fotos que vayan en detrimento del buen nombre, prestigio e imagen institucional. Recuerde en todo momento el uso correcto de los uniformes
9. No divulgue información que goce de reserva legal y/o con niveles de clasificación, pues su inobservancia conlleva acciones penales disciplinarias y administrativas.

Powered by CamScanner

10. No realice publicación que contengan opiniones personales relacionadas con la nacionalidad dela institución, ni mostrar tendencias de índole ideológico, político, ni gremial ni discriminatorio a nivel social religioso o cultural, tener **PRESENTE QUE LAS FUERZAS MILITARES NO SON DELIBERANTES.**

11. El registro y posterior difusión de imágenes de agresiones físicas entre miembros de la fuerza, tendencias, parodias, filtros, empleo de audios fuera del contexto de la misionalidad que cumplen los soldados que sirven con vocación al país, no solo atenta contra el honor y el decoro del militar contraviniendo los principios y valores institucionales, sino que perturba el sentir de los colombianos y peor aún puede en ocasiones ofender hasta su propio núcleo familiar, cada miembro de la institución representa también a una familia, por tal motivo, la invitación es a mantener un adecuado comportamiento en las plataformas online.

12. En caso de presentarse nuevamente actos de indisciplina en las plataformas online por parte del personal militar, la unidad deberá de proceder a tomar las medidas correctivas necesarias, y si reincide se debe de evaluar la procedencia de dar a iniciar a la actuación disciplinaria a la que haya lugar por parte de la unidad, se debe de hacer seguimiento de los casos identificados, en aras de mantener una buena imagen institucional, ya que todos los miembros de la institución representan al ejército nacional.

1. DESCANSO COMANDANTES- CABOS DE GUARDIA

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", autoriza al personal que presta de servicio de Comandantes y Cabos de Guardia descanso desde las 07:00 (hora en el que entregan el servicio y se constata novedades presentadas) hasta las 14:00 horas; lo anterior, sin perjuicio del tiempo de descanso del Comandante de Guardia el cual es de 19:00 a 01:00 durante el servicio.

3. DESCANSO EJEMPLARES CANINOS

El Comando del Batallón de Policía Militar No. 15 "Bacatá", ordena que los ejemplares caninos que prestan servicio de requisas vehiculares en el Cantón Norte sean empleados en un periodo de dos (2) horas y luego procedan a descansar, sin dejar de realizar las requisas las cuales las realizara el guía canino; lo anterior, con el fin de velar por la seguridad del Cantón Norte y el bienestar de los caninos.

CERRADA

COMUNICADA A LAS ____ HORAS

FIRMADA

Teniente Coronel JAIME SAUL SOLANO RAMOS
Comandante Batallón de Policía Militar N°15 "Bacatá"

AUTENTICA

Sargento Viceprimero REYES TORRES KILIAN HERNAN
Ayudante de Comando Batallón de Policía Militar N°15 "Bacatá"

Powered by CamScanner